



OFICIO N° 756/2023

ANT.: Solicitud Información Pública N°
MU030T0001748 de 16/08/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 12 de septiembre de 2023.

A: SR. ELEODORO REYES TORRES

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° **MU030T0001730** de fecha 03 de agosto de 2023, cuyo tenor es el siguiente: *“se solicita base de datos de permisos de circulación de la comuna de cholchol pagados en vuestras comunas, desde el 2013 a la fecha, considerando placa patente, ano pagado, cuotas y/o Totales, ademas se solicita informar si existen fondos de tercero, que deben ser remitidos a la brevedad a nuestra comuna.”*, se informa que, no se mantiene dineros adeudados con la Ilustre Municipalidad de Cholchol por concepto de fondos de terceros permisos de circulación desde el periodo 2013 a la fecha. Por otra parte, se adjunta al presente Memorando N° 77/2023 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y planilla Excel con los datos requeridos.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por don Eleodoro Reyes Torres, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Eleodoro Reyes Torres.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/lpa